



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004015/2012
CORDOBA, 10 AGO 2015

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por el Decanato de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Sra. Ana Cecilia Ferrer, en concepto de Horas Extras, a los fines de desempeñar funciones encargadas por la Comisión Especial de Actividades Docentes;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 119 y el Departamento de Sueldos a fs. 120;

La autorización conferida a fs. 119 vta.,

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

Que por Res. Dec. 969/15, el Decano de la Facultad delega sus funciones como tal,

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 15 horas extras correspondientes al mes de **Julio/2015**, a la Sra. Ana Cecilia **FERRER (Legajo 36.892)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 3976,44.- (Pesos Tres Mil Novecientos Setenta y Seis con 44/100.-)**.

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16 -Sub cuenta 222.-**

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

1022

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC